



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
CRISTINA ESPINOZA
SEPÚLVEDA, HONORARIOS**

RESOLUCION N° 3281

CHILLAN VIEJO, 25 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **CRISTINA ESPINOZA SEPÚLVEDA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a CRISTINA ESPINOZA SEPÚLVEDA, HONORARIOS, por los días 9 y 10/06/2014, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/ HHH/ PAQ/ MLV/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**